Facultad de C...
Dpto. de Contrataciones Públicas
26 JUN 2023
N°: 1437
Hora: 12:55
Firma: ANCA MEDINA
Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2.023, siendo las 10:22 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.180**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM Nº 379/2023, de la Administración del Hospital de Clínicas, por la que solicita autorización para la realización de un llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024".-
- El Dictamen DCP Nº 56/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 1013/2023 de fecha 10 de mayo de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 30 de mayo de 2.023.-
- El Dictamen Nº 66/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 07 de junio del corriente, elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina F.C.M. U.N.A.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Uno) oferente, teniendo en cuenta que éste equipo Biomédico es de alta complejidad y deben ser sometidos a reparaciones y/o mantenimientos acordes al protocolo establecido por cada fabricante, para garantizar su buen funcionamiento para beneficio de los pacientes que acuden al Hospital de Clínicas; conforme expresa el Administrador del Hospital de Clínicas, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.743.747

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DYSA HEALTHCARE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Experiencia requerida:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos como Tomógrafos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos (3) tres años (2020, 2021, 2022)*	CUMPLE
Capacidad Técnica:	
El oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en el equipo al cual se le realizaran los trabajos de mantenimiento y/o reparación.	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: • El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas. • Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, dentro de las 24 hs. (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas el tiempo de parada del Equipo. • El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato: Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La solicitud se realizó el 02/06/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 06 de junio de 2023.

** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -*

A DYSA HEALTHCARE S.A., según nota Nº 535/23:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

2. Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.

3. El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios:
   - El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas.
   - Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, dentro de las 24 hs. (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas el tiempo de parada del Equipo.
   - El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia en el Departamento de Electromedicina.

4. Visita al sitio de ejecución del contrato: Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 520/2023 del 06 de junio del corriente, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, considerando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación, la oferta de DYSA HEALTHCARE S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del Informe sin embargo no podrá acceder al beneficio del margen de preferencia.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **DYSA HEALTHCARE S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos como Tomógrafos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos (3) tres años (2020, 2021, 2022)					
Empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.					
Monto Total Ofertado	**170.250.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (25% como mínimo del monto total ofertado)	**42.562.500**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
ACTA DE RECEPCION FINAL Nº 171/2020 - ID Nº 359414-ADJUNTA FACTURA Nº 001-001-0031915	766.279.000	0	0	766.279.000	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE RECEPCION FINAL Nº 123/2022 - ID Nº 391143 - ADJUNTA FACTURA Nº 001-001-0040063	0	0	583.605.000	583.605.000	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE RECEPCION FINAL Nº 203/2020 - ID Nº 3359414- ADJUNTA FACTURA Nº 001-001-0031948	235.280.000	0	0	235.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
ACTA DE RECEPCION FINAL Nº 202/2020 - ID Nº 3359414-ADJUNTA FACTURA Nº 001-001-0031949	171.872.000	0	0	171.872.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**1.757.036.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

Por tanto, la empresa: **DYSA HEALTHCARE S.A., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE Nº 1

LOTE Nº 1 - Mantenimiento preventivo para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No							**DYSA HEALTHCARE S.A.**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (Referencial)**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73171602-001	Mantenimiento Preventivo Semestral para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16	Unidad	UNIDAD	11.700.000	2	11.700.000	23.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la única oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

LOTE Nº 2

LOTE Nº 2 -Asistencia tecnica a demanda para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No							**DYSA HEALTHCARE S.A.**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (Referencial)**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73171602-001	Asistencia tecnica a demanda semestral, para Tomografo marca Philips, modelo ACCES 16	Unidad	UNIDAD	73.425.000	2	73.425.000	146.850.000
							Total Oferta	**170.250.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que la única oferta, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-*

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentadó propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531976
2	1.455.624	RICARDO HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531978
3	2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531981
4	1.839.330	JUAN APPLEYARD PETTENGILL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531985
5	608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531993
6	1.580.571	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531994
7	2.511.536	LUCIA INES HELLMERS LLANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4531998
8	2.540.397	BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4532002
9	2.156.784	IVAN GREGORIO MACIEL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4532006

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/23 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023- 2024" ID Nº 425.180**, a la empresa:

Mcal. López y Chrel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DYSA HEALTHCARE S.A.

LOTE Nº 1 - Mantenimiento preventivo para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Año 2023	Monto Año 2024	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento Preventivo Semestral para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16	Unidad	UNIDAD	1	1	2	11.700.000	11.700.000	11.700.000	23.400.000
								LOTE Nº 1 - MONTO TOTAL	**11.700.000**	**11.700.000**	**23.400.000**

LOTE Nº 2 -Asistencia tecnica a demanda para Tomografo, marca Philips, modelo ACCES 16, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Año 2023	Monto Año 2024	Precio total
1	73171602-001	Asistencia tecnica a demanda semestral, para Tomografo marca Philips, modelo ACCES 16	Unidad	UNIDAD	1	1	2	73.425.000	73.425.000	73.425.000	146.850.000
								LOTE Nº 2 - MONTO TOTAL	**73.425.000**	**73.425.000**	**146.850.000**
								TOTAL OFERTA	**85.125.000**	**85.125.000**	**170.250.000**

RESUMEN

EMPRESA	MONTO AÑO 2023	MONTO AÑO 2024	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL EN LETRAS
DYSA HEALTHCARE S.A.	85.125.000	85.125.000	170.250.000	GUARANÍES: CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 26 días del mes de junio del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El Dictamen Nº 66/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2. El Informe Técnico presentado el 07 de junio del corriente, elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina F.C.M. U.N.A.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- **DR. JAVIER ESCOBAR** (Se adjunta, Permiso particular).-
- **DR. LUIS MARCELO MIÑO** (Se adjunta, Permiso por superposición de actividades).-
- **ARQ. CRISTINA ORUÉ** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- **LIC. LIZANIA CARDOZO** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 66/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 28/2023 "Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Demanda para Tomógrafo Marca Philips para el Hospital de Clínicas Año 2023 – 2024". ID N° 425.180. –

FECHA : Asunción, 7 de junio de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Dysa Healthcare S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 3955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/06/2023
Nº 528 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 11:58 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

1

01

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2023
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA – INTERNO 279

D.E.M N° 142/2023

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador – Administración Hospital de Clínicas.
DE: Mg. César Yegros, Jefe – Departamento de Electromedicina.
FECHA: 07/06/2023
ASUNTO: Evaluación técnica – de la CD 28/2023.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la evaluación técnica de la CD Nº 28/2023 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024". En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
Ms. César J. Yegros A.
Jefe
Departamento de Electromedicina

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/06/2023
Nº 523 FIRMA Luis A. Ortega Valdez
HORA 09:00 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
07 JUN 2023
M.E. Nº 1996 Hora: 8:20
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

21

02

D.E.M N° 142/2023

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/23 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO MARCA PHILIPS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024"

Documentos Requeridos	DYSA HEALTHCARE S.A.
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: • El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas. • Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, dentro de las 24 hs. (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clinicas el tiempo de parada del Equipo. • El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE

San Lorenzo, 22 de junio de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 26/06/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Mgter. Dr. JAVIER ESCOBAR CANTERO
Director
Dirección de Planificación FCM/UNA

DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22-06-23
Nº 592 FIRMA
HORA 10:58 ACLARACIÓN
Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

04

San Lorenzo, 22 de junio de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 21/06/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

DR. Luis Marcelo Miño
Cardiólogo-UNA
R.P. Nº 10.536

DR. LUIS MARCELO MIÑO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/06/2023
Nº 591 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
HORA 10:42 ACLARACIÓN (F.C.M. - U.N.A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, ____ de _____ de 2023

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe MARIA CRISTINA ORUE Z. funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de JEFA DPTO - de la Cátedra/Servicio/Dpto. TECN. Y MANTENIMIENTO Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☑
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DÍAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos
  - 2 DÍAS HÁBILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros, Tíos
- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☐ 12 VACACIONES (Período ____)
- ☑ 13 INSALUBRIDAD (Período 2023)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 19/06/23 HASTA 3/07/23 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.: ____

Mg. Q. CRISTINA ORUE Z.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M.

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____ FIRMA SOLICITANTE CI: 763905

V° B° SUPERVISOR ____ V° B° JEFE ____

Prof. Dr. Manuel Bernal
Vice Director de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

2° V° B° JEFE CARGO ____ 3° V° B° JEFE CARGO ____ 4° V° B° JEFE CARGO ____

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTRADA N° 28484 FECHA 19/6/23 HORA: ____
RECIBIDO POR: ____
PROCESADO POR: ____ FECHA: ____
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS ____
AUTORIZADO POR: ____

Verificado por: ____
Fecha: 16/6/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/06/2023
Nº 582 FIRMA Luis A. Ortega Valdez
HORA 11:20 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

06

San Lorenzo, 06 de junio de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde **13/06/2023 hasta 03/07/2023**
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/06/2023
Nº 518 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 07:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
FCM - UNA

07